

21021 *ORDEN de 27 de agosto de 1977 por la que se nombra Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a don Perfecto Albert Altmir.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,
He tenido a bien nombrar Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a don Perfecto Albert Altmir.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1977.

FERNANDEZ ORDONEZ

Ilmo Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

21022 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Clemente Gago Faundez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 4 de julio de 1977, en que ha cumplido la edad reglamentaria, que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Clemente Gago Faundez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21023 *REAL DECRETO 2248/1977, de 27 de agosto, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona don Miguel Montoro Puerto.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete,
Vengo en disponer el cese de don Miguel Montoro Puerto, a petición propia, como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, expresándole Mi agradecimiento por los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

21024 *REAL DECRETO 2249/1977, de 27 de agosto, por el que se dispone el cese como Presidente de la Junta del Puerto de Bilbao de don Alvaro Delclaux Berrenechea.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Alvaro Delclaux Berrenechea como Presidente de la Junta del Puerto de Bilbao, cargo

para el que fue designado por Decreto tres mil setenta y uno/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

21025 *REAL DECRETO 2250/1977, de 27 de agosto, por el que cesa como Presidente de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas don Matías Vega Guerra.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Matías Vega Guerra como Presidente de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas, cargo para el que fue designado por Decreto tres mil seiscientos cincuenta y siete/mil novecientos setenta, de diez de diciembre, por haber alcanzado la edad prevista en el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

21026 *REAL DECRETO 2251/1977, de 27 de agosto, por el que cesa como Presidente de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife don Cándido Luis García Sanjuán.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Cándido Luis García Sanjuán como Presidente de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, cargo para el que fue designado por Decreto dos mil seiscientos diecinueve/mil novecientos sesenta y ocho, de diecisiete de octubre, por haber alcanzado la edad prevista en el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

21027 *REAL DECRETO 2252/1977, de 27 de agosto, por el que se dispone el cese como Presidente de la Junta del Puerto de Valencia de don Bernardo de Lassala y González.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Bernardo de Lassala y González, a petición propia, como Presidente de la Junta del Puerto de Valencia, cargo para el que fue designado por Orden de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUIN GARRIGUES WALKER